

Miguel Luis Amunátegui, de la Comisión Política de RN:

“Confío en Realismo Político del Presidente”

• Afirma que “La Concertación ha adoptado una actitud tal vez suspicaz y de negociación frente a la dureza del discurso presidencial”.

Fueron más de 20 reuniones que se prolongaban hasta altas horas de la noche. Finalmente, lo que Renovación Nacional calificó como “la iniciativa política más importante y de mayor trascendencia histórica que sectores democráticos hayan impulsado para asegurar la estabilidad de la institucionalidad futura”, se produjo la semana pasada con el acuerdo entre la Concertación de partidos por la Democracia y RN para reformar la Constitución.

Sus alcances, aún no percibidos completamente por la comunidad, son explicados a “El Diario” por uno de los participantes del grupo técnico mixto, el miembro de la comisión política de RN, abogado Miguel Luis Amunátegui.

¿Qué significado tienen los acuerdos?

—En todos los sectores políticos involucrados en la comisión técnica, unos más, otros menos, hubo conciencia de los errores cometidos en el gobierno pasado. Se produjo el consenso porque mayoritariamente se estimó que la solución a esos conflictos puede darse mejor en esta misma Constitución de 1980, pero más equitativa.

¿En qué errores del pasado hubo coincidencias?

—Por ejemplo, en los conflictos entre el Ejecutivo y el Parlamento: excesivos decretos de insistencia y de enjuicios ministeriales cuando un secretario de Estado era cuestionado. Cuando una importante reforma constitucional, la de las tres áreas de la economía, no se pudo aprobar; cuando se dictaban leyes desfinancadas. Otro conflicto mayor era entre el Poder Ejecutivo y el Judicial. El tercero era entre el individuo y los poderes Ejecutivo y Legislativo, que dictaban leyes que le perjudicaban.

¿Y esto no fue solucionado con la Constitución de 1980?

—Fue solucionado, pero se está demasiado cercano al trauma anterior. Entonces, entre todos los sectores de la comisión estuvo implícito que había que dar una salida más equilibrada. Ello significa, por ejemplo, que el Consejo de Seguridad Nacional tiene que existir, integrando en forma armoniosa a los grandes poderes civiles. Sin embargo, supone cierta independencia e inmovilidad

para que los comandantes en jefe de las FF.AA. puedan actuar con libertad.

—La Interpretación es que Uds. propusieron levantar la inmovilidad de los comandantes en jefe, y así lo interpretó el propio Francisco Cumplido, constitucionalista que representó a la Concertación...

—No es así. La reforma prevé que permanezcan tres años en sus funciones y que podrán ser nombrados por un nuevo período. Se propone disminuir un año su permanencia, pero se sostiene que el presidente los podrá llamar a retiro sólo con el acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional. O sea, son inamovibles, pero se eliminó tal frase de la Constitución que lo señala expresamente.

¿Pero por qué la oposición estaría aceptando la inmovilidad?

—Porque es un proyecto equitativo en que ambas partes ceden. Se ha reducido la inmovilidad a tres años en lugar de cuatro y, a cambio, la oposición reconoce la integración orgánica de las Fuerzas Armadas en un órgano de carácter constitucional. Como se ve, aquí nadie le ha entregado nada al otro en bandeja.

¿Cómo se compatibiliza este acuerdo en el trabajo que está haciendo el gobierno con sus asesores constitucionales?

—Esa perspectiva de análisis difiere, aunque no muy profundamente, de la que tiene RN. Yo diría que a medida que pasaba el tiempo el gobierno empezó a considerar razonables las propuestas originales nuestras. Pero ahora se trata de armonizarlas con las expectativas de la oposición, aún más cuando ésta ganó el plebiscito. El gobierno está intentando una negociación política que tiene una finalidad parecida a la que perseguimos nosotros, de manera que es probable que las reformas que proponga se asemejen a las de la comisión técnica, aunque no incluyan en su totalidad las que ésta contiene.

—Sin embargo, no lo cree así la oposición después de la reunión del viernes pasado entre el vocero Aylwin y el ministro Cáceres. Más bien hubo desánimo, señalándose que el gobierno no quiere cambiar en puntos que son fundamentales...

—La Concertación ha adoptado una actitud tal vez suspicaz y de negociación frente a la dureza de los términos del discurso presidencial, no obstante que él no cierra las puertas a un entendimiento que pueda ir en la misma línea pero más restringido. Es posible que la oposición quiera un ambiente de mayor acuerdo.

—Pero el Jefe de Estado advirtió que no debería variar “un ápice” el espíritu de la Constitución actual...

—Considero que las sugerencias nuestras no varían ese espíritu, sólo lo preservan de un modo más equilibrado. Además, confío en el realismo político del Presidente y de los miembros de la Junta.

¿En qué sentido?

—Que el 5 de octubre se perdió el plebiscito y que no se debe dejar como tema principal



Victor M. Mandujano

para la contienda electoral futura la reforma respecto de la cual sectores políticos que representan la sociedad democrática tienen principios de acuerdo.

—Renovación Nacional tiene claro que hay partidos dentro de la Concertación que el régimen considera proscritos?

—Al constituirse la comisión técnica y al ser integrada por altos juristas, incluso de la línea del sector del PS-Almeyda, tenemos claro que el acuerdo lo involucra y también lo obliga. Me parece interesante si ello involucra a aceptar, con las modificaciones aprobadas, las principales líneas de la Constitución de 1980.

—Entonces, al proponer y aceptar reformas democráticas, ¿no significaría que el PS-Almeyda es un partido democrático?

—En el seno de la comisión los socialistas tuvieron que hacer grandes esfuerzos para aceptar la nueva definición del artículo 8°, la idea de un Consejo de Seguridad Nacional con los comandantes en jefe dotados de autonomía, y la exigencia de un quórum de 3/5 de los miembros del Parlamento para aprobar las reformas. Ello implica aceptar una modalidad de democracia en que las situaciones que afectan más intensamente a toda la población no se

pueden imponer por simple mayoría, y esto es significativo.

¿Por qué dice Ud. que se mantiene el espíritu de la Constitución actual en forma equilibrada si se quieren modificar 33 puntos de ella? ¿No es desmantelarla?


—Porque la totalidad de esas reformas están constituidas por detalles de ajuste que conducen a que, reconociendo los conflictos del pasado, se otorguen facultades eficientes a los principales órganos constitucionales para resolver los conflictos, pero sin exagerar dichas facultades. Se hace primar el principio de buena fe de que debe darse un acuerdo entre las mayorías y las minorías. Por ejemplo, hay acuerdo en que no debe haber senadores designados que desproporcionen el quórum de reforma y en que los comandantes en jefe no estén en condiciones superiores a los demás poderes civiles del Estado en el Consejo de Seguridad Nacional, pero sí en condiciones de intervenir en ese organismo para evitar que un conflicto de-

mado grave genere el quiebre constitucional.

¿A qué porcentaje de la población del país cree que representa el acuerdo entre RN y la Concertación?

—Si nosotros significamos el sector más amplio de la derecha y la oposición todo la centro-izquierda, este acuerdo político debería representar al 80% de la población. A eso me refería cuando señalé que confiaba en el realismo político del Presidente y de los miembros de la Junta. Además, malizadas las proposiciones con seriedad de espíritu debe reconocerse que el régimen institucional queda bien planteado y que dependerá de la participación de los individuos en las cuestiones de interés público el que nuestro sistema institucional se fortalezca. La Constitución no sería sólida si dejara a la población la idea de que puede vivir de vacaciones sin preocuparse diariamente de fortalecer el régimen de convivencia democrática que ella postula.

Mauricio Carvallo



CAP S.A. de INVERSIONES
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscrita en el registro de Valores bajo el N°0131

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, clase a los señores accionistas de la Compañía de Acero del Pacífico S.A. de Inversiones a Junta General Ordinaria para el día viernes 28 de abril de 1989 a las 16:00 horas, en el Centro de Convenciones del Hotel Holiday Inn Crown Plaza, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 138, Santiago, para tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Resultados del ejercicio 1988, conocer la situación de la Sociedad y los Informes de los Auditores Externos.
2. Distribución de utilidades.
3. Designación de Auditores Externos.
4. Remuneración del Directorio.
5. Materias a que se refiere el Art. N°44 de la ley N° 18.046.
6. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

DESPACHO DE MEMORIA Y BALANCE

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 75 de la Ley N°18.046, la Sociedad ha sido autorizada por la Superintendencia de Valores y Seguros, por Oficio N°000887, de fecha 13 de marzo de 1989, para limitar el envío de la Memoria y el Balance Anual sólo a aquellos accionistas que posean más de 637 acciones de la sociedad y a aquellos que expresamente lo soliciten, sin perjuicio de comunicarle a todos y cada uno de los accionistas que se dispone de un número suficiente de copias de dichos antecedentes, que podrán ser consultadas en las oficinas de la Sociedad, calle Huérfanos 669, 1er piso, local B, Santiago, por aquellos accionistas que así lo deseen.

PUBLICACION DEL BALANCE

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1988 se publican en el diario “El Mercurio”, edición nacional, “El Sur” de Concepción y “El Día” de La Serena, el día miércoles 12 de abril de 1989.

DIVIDENDOS

En reunión de Directorio celebrada el día 28 de febrero de 1989, se acordó el reparto de un dividendo provisorio N°11 de \$20.000 por acción y proponer a esta Junta General Ordinaria de Accionistas su imputación a las utilidades del ejercicio financiero 1988. En reunión celebrada el día 29 de marzo de 1989, el Directorio acordó proponer a esta misma Junta la distribución del 50% de la utilidad líquida del ejercicio 1988, o sea, la suma de US\$30.889.878,60 cuya imputación o pago sería como sigue:

- a) US\$6.616.450,04 que es el equivalente del dividendo provisorio N°9 de \$11.068 por acción pagado el 14 de septiembre de 1988.
- b) US\$8.966.886,72 que es el equivalente del dividendo provisorio N°10 de \$15,00 por acción pagado el 16 de enero de 1989.
- c) US\$11.955.848,96 que es el equivalente del dividendo provisorio N°11 de \$20,00 por acción pagadero a contar del 17 de abril de 1989.
- d) US\$3.350.692,88 que es el equivalente del dividendo definitivo N°12 de US\$0,2242 por acción, cuyo pago se propondrá a la Junta el 19 de julio de 1989, al tipo de cambio de esa día, conjuntamente con el dividendo provisorio que acuerde el Directorio con cargo a la utilidad del ejercicio 1989. Este dividendo definitivo se pagará en la forma y en los lugares que se indicarán en los avisos correspondientes.

PARTICIPACION EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta y al dividendo los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al 22 de abril de 1989. La calificación de poderes, si procede, se practicará el mismo día de la Junta desde las 14:00 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta.

EL PRESIDENTE

OFICINAS

• DESDE 250 A 900 M² •

HUERFANOS ESQ. MORANDE
LA MEJOR UBICACION DEL CENTRO

ENTREGA INMEDIATA
FINANCIAMIENTO HASTA 20 AÑOS

EXCLUSIVO EDIFICIO DE SOLO 8 PISOS

Financia: BANCO BICE

Venta directa sin comisión. Atención en el edificio de Lunes a Viernes de 9:00 a 19:30 hrs.



EDIFICIO MORANDE 322

Inscrito El “País”

El Diario Oficial de ayer recoge la inscripción del Partido Amplio de Izquierda Socialista, PAIS, en el Registro de Partidos Políticos. Según resolución del Servicio Electoral, y firmada por su director Juan Ignacio García, se acredita la afiliación de suficientes ciudadanos en todas las regiones, menos en la VII, correspondiente a El Maule. El PAIS había presentado su solicitud inscripción en febrero de este año y ahora es un partido legalizado.